

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO PERÍODO
2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, con la presencia de tres (3) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de tres (3) técnicos delegados funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro 1, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Eugenio Espejo, periodo 2024

Las autoridades de la Administración Zonal Eugenio Espejo dan el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 2 de **"Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional"** en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente el Administrador Zonal presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del

artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=813, en el apartado de la Administración Zonal Eugenio Espejo se irá subiendo la información en la medida que se desarrolle el proceso de rendición de cuentas, hasta su cierre.

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, el señor Efraín Bautista, procede a presentar la organización de las preguntas planteadas en las consultas ciudadanas realizadas en la Administración Zonal Eugenio Espejo el 06 de mayo del 2025, en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, artículo 12, Fase 1, literal a.

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión, será remitida a la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, para que a su vez se haga conocer a las y los asambleístas metropolitanos, al Consejo Metropolitano de Planificación, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos.

Una vez conocidas los temas planteados por la ciudadanía en las consultas, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las consultas ciudadanas a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales y ciudadanía en general.
2. Recoger en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, el cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2023 y comunicarlo a la ciudadanía

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.



Para constancia de lo realizado firman:


F: 
SRA. PAOLA VALLEJO
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA- PARROQUIA JIPIJAPA.

F: 
SR. JHONATAN ACHIG
ASAMBLEISTA METROPOLITANO ALTERNO PARROQUIA NAYON

F: 
SR. JUAN CARLOS PADILLA
ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO ALTERNO- PARROQUIA CONCEPCIÓN

F: 
ING. EFRAÍN BAUTISTA
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

F: 
LIC. PAULINA ENRÍQUEZ
JEFA ZONAL DE LA COMUNICACIÓN
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

F: 
ABG. MARÍA EUGENIA GODOY TINITANA
DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
SECRETARIA COMISIÓN MIXTA 1

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO DEL PERÍODO 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, con la presencia de los 3 delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de los (3) técnicos delegados de la Administración Zonal Eugenio Espejo Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro 2, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Eugenio Espejo, periodo 2024.

Las autoridades de la Administración Zonal Eugenio Espejo dan el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No. 2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 3 de **"Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional"** en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día:

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente se presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=813, en el apartado de la Administración Zonal Eugenio Espejo se irá subiendo la información en la medida que se desarrolle el proceso de rendición de cuentas, hasta su cierre.

III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GAD.

Actividad	Fecha	Observaciones
Asamblea general (evento) de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f)	04 de julio del 2025	<ul style="list-style-type: none"> -Lidera el evento de deliberación la Administrador Zonal Eugenio Espejo del DMQ (fase 3, literal d). -Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación (fase 3, literal d). -Durante el evento de deliberación los delegados de la ADMQ presentarán sus opiniones y valoraciones respecto al Informe Narrativo (fase 3, literal e). -Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo PGA con la presencia de las Secretarías y las entidades adscritas. -Se elaborará un informe de cada mesa temática.

IV. Observaciones y acuerdos:

Una vez conocido el cronograma y metodología, los miembros de la Comisión, acuerdan lo siguiente:

Acuerdos:

- 1.- Participar activamente en el fase 3, evento de deliberación de la Administración Zonal que se realizará el viernes 4 de julio del 2025,
- 2.- Participar en las mesas de los ejes, con el fin de aportar en el plan de trabajo.

V. Lectura y aprobación del acta

Se, procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.



Para constancia de lo realizado firman:

F: 

SRA. JUANITA PICO

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA- PARROQUIA KENNEDY

F: 

SR. JUAN REINA

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO ALTERNO – PARROQUIA GUAYLLABAMBA

F: 

SR. JUAN CAMILO MIDEROS

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA ALTERNO - PARROQUIA IÑAQUITO

F: 

SOC. KLEVER ALBAN

DIRECCIÓN ZONAL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIOP ESPEJO

F: 

ING. GRACE JACOME

JEFA DE LA UNIDAD ZONAL FINANCIERA
DIRECCIÓN ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA
ADMINISTACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

F: 

ARQ. ERIKA COBO

DIRECCIÓN TERRITORIO HÁBITAT Y OBRA PÚBLICA DE LA
ADMINISTACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
SECRETARIA COMISION MIXTA 2

